



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**  
**FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA**  
 Dirección General Administrativa  
 Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098  
 San Miguel de Tucumán – República Argentina



"2024: 30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DEL PRINCIPIO DE AUTONOMIA UNIVERSITARIA"

**San Miguel de Tucumán,**  
**EXPTE. N° 52.020-2018.-**

19 MAR 2024

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Supervisión del trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: "Enterococcus gallinarum CRL 1826 como bioinsumo para mejorar parámetros biométricos en rana toro", que viene desarrollando la Lic. María Andreína Acevedo, bajo la Dirección del Dr. Sergio Enrique Pasteris y la Codirección del Dr. Ricardo Javier Llanos, para optar al Grado Académico Superior de Doctora en Bioquímica, elevan para su aprobación justificación por falta de informe e informe final y resumen de 500 palabras del mencionado trabajo; y

**ATENTO:**

A que el presente tema fue tratado por el Consejo de Posgrado;

**CONSIDERANDO:**

Que el Comité Académico del Doctorado en Bioquímica, con fecha 05 de marzo de 2024, aconsejó aceptar la justificación por falta de presentación de informe correspondiente al año 2023;

Que, como consta a fs 95, la tesista lleva registradas 556 hs. de carga horaria, correspondiente a cursos con evaluación y pasantía realizados;

Que al presentarse Informe Final corresponde aprobar el Título definitivo de Tesis Doctoral;

Que el mencionado Comité aconsejó aprobar el informe final y resumen de 500 palabras, así como convalidar todo lo actuado por parte de la Comisión de Supervisión que entiende el trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando la Lic. María Andreína Acevedo sobre el tema "Enterococcus gallinarum CRL 1826 como bioinsumo para mejorar parámetros biométricos en rana toro", para optar al Grado Académico Superior de Doctora en Bioquímica;

Que se adjunta ficha de la Secretaría de Posgrado de la UNT, con el informe de la Comisión de Supervisión, y la nómina de cursos realizados por la tesista con sus correspondientes certificaciones;

Que de conformidad a la reglamentación vigente, aprobada por Resolución HCS N° 2558/2012 de la Superioridad y sus modificatorias y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
 BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**  
 (En Sesión Ordinaria de fecha 15/03/2024)

**RESUELVE:**

**Art.1º)-Acepta la justificación por falta de presentación de informe reglamentario correspondiente al año 2023.**

**RESOLUCION HCD. N°:**

0063 2024

*Carolina Serra Barcellona*  
 Dra. Carolina Serra Barcellona  
 Secretaria Académica  
 FAC. DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA - UNT

*Nilda Leonor Arzobles*  
 NILDA LEONOR ARZOBLES  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*Maria Ines Gomez*  
 Dra. MARIA INES GOMEZ  
 DECANA  
 FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098

San Miguel de Tucumán – República Argentina

"2024: 30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL PRINCIPIO DE AUTONOMIA UNIVERSITARIA"



///2.-

19 MAR 2024

EXPTE. N° 52.020-2018.-

Art.2º)-Regístrese una carga horaria total de 556 h, respecto a cursos con evaluación y pasantía realizados por la Lic. Acevedo.

Art.3º)-Aprobar el siguiente título para el presente Trabajo de Tesis Doctoral: "Enterococcus gallinarum CRL 1826 como bioinsumo para mejorar parámetros biométricos en rana toro".

Art.4º)-Aprobar el informe final y resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral desarrollado por la Lic. María Andreína Acevedo, en el Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, bajo la Dirección del Dr. Sergio Enrique Pasteris y la Codirección del Dr. Ricardo Javier Llanos, titulado "Enterococcus gallinarum CRL 1826 como bioinsumo para mejorar parámetros biométricos en rana toro", como así también sobre todo lo actuado por la tesista, con anterioridad a la fecha de inscripción, para dar cumplimiento con lo establecido en la reglamentación vigente aprobada por Resolución HCS N° 2558/2012 y sus modificatorias, para optar al Grado Académico Superior de Doctora en Bioquímica.

Art.5º)-Aprobar la nómina de cursos de posgrado realizados por la Lic. Acevedo, con sus respectivas certificaciones, presentada en el informe final a fs. 98-100.

Art.6º)-Designar el Jurado con los profesionales que a continuación se consignan, el cual deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral de la Lic. María Andreína Acevedo:

TITULARES:

Dra. ANA GRISELDA BINETTI (INLAIN – CONICET)

Dra. SILVINA JUÁREZ TOMÁS (PROIMI – CONICET)

Dra. MARÍA CRISTINA RUBIO (UNT)

SUPLENTE:

Dr. SEBASTIÁN SÁNCHEZ (UNNE – CONICET)

Dr. JAIME DANIEL BABOT (CERELA – CONICET)

Dra. SILVINA GRACIELA FADDA (CERELA – CONICET)

Art.7º)-Proponer a las Dras. ROXANA BEATRIZ MEDINA y MARÍA PÍA TARANTO como representantes, titular y suplente respectivamente, de la Comisión de Supervisión de acuerdo a la reglamentación vigente, a fin de que participen, sin voto, en las deliberaciones del Jurado.

Art.8º)-De forma.-

RESOLUCION HCD. N°:

J.A.S.-

0063

2024

Dra. Carolina Serra Barcellona  
Secretaría Académica  
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARÍA INES GOMEZ  
DÉCANA  
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN